



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiséis (26) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/302

Conforme lo solicita el señor MARIO RESTREPO mediante escrito enviado el 21 de los corrientes mes y año, compártasele el link de la actuación y se le informa que el Juzgado proferirá el fallo correspondiente en el momento procesal correspondiente.

Además que a la actuación se le ha dado el trámite diligente que merecen estas clases de actuaciones, porque ante todo debe respetarse el derecho de defensa y debido proceso de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e5da9d44a80b0cab9c2a20d5b39257759d65b9cd759613ba53996c7ba7b808c**

Documento generado en 26/07/2022 02:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>